

# Gobierno presenta TV educativa y anuncia plan de regreso a clases

**PANDEMIA.** Presidente Piñera dijo que "la educación a distancia no reemplaza la educación presencial". El canal "TV Educa Chile" transmitirá desde el 27 de abril.

Redacción

redaccion@mediosregionales.cl

El presidente de la República sostuvo ayer que "estamos muy conscientes de que la educación a distancia no reemplaza a la educación presencial y también muy conscientes de la importancia de la interacción que debe existir entre los estudiantes, y entre los estudiantes con sus profesores. Por estas razones estamos trabajando en un plan de reinicio de clases presenciales y de normalización del año escolar", que será dado a conocer en los próximos días.

El anuncio lo realizó al lanzar una nueva señal educativa y adelantó algunos de los detalles que incluiría dicho plan, indicando que "este contempla todas las medidas sanitarias y preventivas para proteger la salud de los niños, de los jóvenes y de sus familias, pero también tiene el objetivo de no poner en riesgo el año escolar ni la calidad de la educación". Piñera insistió en que están trabajando "para que este período de suspensión de clases presenciales podamos reemplazarlo por un período en que volvamos a tener un sistema de educación en pleno y total funcionamiento".

Al respecto, el ministro de Educación, Raúl Figueroa, informó que "evidentemente se está evaluando una prórroga en el período de suspensión de clases y estamos trabajando en protocolos que, coordinados con el Ministerio de Salud (Minsal), permitan, cuando desde el punto sanitario sea oportuno, recu-



PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA PRESENTA TV EDUCA CHILE.

perar las clases presenciales bajo una modalidad gradual".

Figueroa indicó también que el foco del ministerio "apunta siempre a que se le pueda dar un adecuado término el año escolar" y manifestó que se está trabajando en "ajustes curriculares, en orden a que los contenidos esenciales y fundamentales sean aquellos que concentren la atención de cada establecimiento, para que por esa medida podamos darle un adecuado término a este año escolar".

## NUEVA SEÑAL EDUCATIVA

En la ocasión, el mandatario anunció que, tras un par de semanas de negociaciones, los canales de televisión abierta junto al Consejo Nacional de Televisión (CNT), la Asociación Nacional de Televisión (Entel) y el Ministerio de Educación, lograron

un acuerdo para estrenar una señal educativa que apoyará a los estudiantes que permanecen en sus casas ante la pandemia, la cual se llamará TV Educa Chile. Estará disponible a partir del 27 de abril.

El jefe de Estado señaló que la programación incluirá material pedagógico y educativo mientras dure el período de crisis sanitaria y adelantó que "esta plataforma va a transmitir contenidos educativos desde las 7:00 de la mañana hasta las 11:00 de la noche". Piñera agradeció la iniciativa para ir en apoyo a quienes no cuentan con los medios necesarios para acceder a las plataformas digitales del MINEDUC.

El contenido estará enfocado en los 3,5 millones de niños y jóvenes que por estos días están sin clases y lo están emitiendo

desde ayer todos los canales de televisión abierta: TVN, CV, MEGA, C13, TV+, La Red y Telecanal, transmiten a través de su segunda señal digital.

Para verlo, hay que tener el televisor desconectado del TV cable, en caso de contar con él, y en algunos equipos podría ser necesario contar con una antena, la misma que se usa para captar las emisiones en HD. En el caso de TVN, por ejemplo, habría que sintonizar el canal 7.2. En Canal 13, es 13.2.

Entre los programas que ya está emitiendo TV Educa Chile, están las series animadas del CNT Infantil "Pichintún", "Planeta Darwin", "Lyn y Babas" y "Me cuentas otro cuento"; y también programas nacionales como "31 Minutos", "Mi Perro Choclo" y "Cantando Aprendo a Hablar".

## FMI proyecta contracción de 4,5% para Chile en 2020

**PANDEMIA.** Según el Fondo, la prioridad es contener las consecuencias del covid-19

Según estimaciones publicadas ayer por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la actividad económica en América Latina y el Caribe se reducirá en 5,2% este año por el impacto de la pandemia del coronavirus, aunque se espera que se recupere parcialmente en 2021 y crezca 3,4%.

Así, en su informe de Perspectivas Económicas Mundiales, la entidad pronosticó que en 2020 que la economía de Chile se contraerá 4,5%, la de México 6,6%, la de Brasil 5,3, la de Argentina 5,7% y la de Venezuela 15%.

Cabe recordar que durante el fin de semana el Banco Mun-

dial reveló que estima que la economía chilena se contraiga 3% este año, por debajo del rango entre -1,5% y -2,5% en el cual se encuentran las estimaciones del Banco Central.

La región se verá afectada este año por el "aislamiento, bloqueo y cierres generalizados requeridos para frenar la propagación" del coronavirus, que está provocando un "grave efecto" en la actividad económica de todos los países latinoamericanos y a nivel mundial, según el informe.

## CONTENCIÓN EFICAZ

"Las consecuencias económicas dependen de factores que



REPARTIDOR DE COMIDA DURANTE CUARENTENA.

**5,3%**

**de recuperación** es el pronóstico que hizo el Fondo Monetario Internacional para Chile en 2021.

interactúan de formas difíciles de predecir, como el recorrido de la pandemia, la intensidad y la eficacia de los esfuerzos de contención, el impacto de las interrupciones del suministro, las repercusiones del ajuste drástico en las condiciones del mercado financiero mundial, los cambios en los patrones de gasto y los cambios de comportamien-

to", aclararon los expertos del FMI en su análisis.

El Fondo Monetario subrayó también que la prioridad "inmediata" es contener las consecuencias del brote del covid-19 con medidas como aumentar el gasto público en atención médica para fortalecer la capacidad y los recursos del sector sanitario.

Pese a la caída generalizada de este año, la institución multilateral pronostica una recuperación parcial de Latinoamérica en 2021, año en el que su economía avanzará 3,4%, según sus cálculos.

**AGUNSA**

**AGENCIAS UNIVERSALES S.A.**  
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)  
Inscripción Registro de Valores N° 360

## CITACIÓN A JUNTAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **AGENCIAS UNIVERSALES S.A.**, a Junta Extraordinaria de Accionistas y a continuación de ésta, a Junta Ordinaria de Accionistas, las que se celebrarán el día 30 de abril de 2020, a las 10:00 horas en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

### Junta Extraordinaria de Accionistas.

- Otorgamiento de prenda sobre acciones de propiedad de AGUNSA en Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., en favor del Banco del Estado.
- Otorgamiento de garantía personal respecto de Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., en favor del Banco del Estado, consistente en obligación de aportar recursos adicionales.
- La cancelación voluntaria de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y en las bolsas de valores de Chile, conforme a lo dispuesto en el artículo 2°, inciso 6°, de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, por no reunirse los requisitos establecidos en el artículo 5°, inciso 2°, letra c) de la Ley N° 18.046, de Mercado de Valores, durante el curso de los 6 meses precedentes a la celebración de la junta. De aprobarse lo anterior, el accionista ausente o disidente tendrá derecho a retiro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2°, inciso 6°, y, del artículo 69, inciso 4, N° 7, en ambos casos de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas.
- Disminución del número de Directores de 7 a 5 miembros y de 4 a 3 Directores el quórum para que el Directorio pueda sesionar.
- La revocación del Directorio y elección de un nuevo Directorio.
- Adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente las resoluciones relacionadas con los números anteriores.

### Junta Ordinaria de Accionistas.

- Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019.
- Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2019 y el pago de dividendo. Al respecto, el Directorio acordó proponer que se reparta el 50% de la utilidad del ejercicio, pagando un dividendo definitivo total de US\$9.504.873,73, equivalente a US\$0,01127 por acción en base a 843.378.326 acciones, descontadas las acciones de propia emisión que la sociedad es titular.
- Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020.
- Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
- Información de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
- Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
- Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
- Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de las Juntas, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019 y sus notas explicativas; iii) informe emitido por los auditores independientes y iv) fundamentos para la designación de los Auditores Externos, se encontrarán disponibles en el sitio Web de la sociedad, [www.agunsa.com](http://www.agunsa.com) y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso dentro de los plazos legales. Los ítems ii) y iii) precedentes se encuentran publicados a contar del 15 de abril de 2020 en los siguientes URL:

[http://www.agunsa.com/estados\\_financieros\\_2019.pdf](http://www.agunsa.com/estados_financieros_2019.pdf)  
[http://www.agunsa.com/informe\\_auditores\\_2019.pdf](http://www.agunsa.com/informe_auditores_2019.pdf)

La lista de candidatos a Director que hayan aceptado su nominación, serán publicados con dos días de anticipación a la Junta en el sitio Web [www.agunsa.com](http://www.agunsa.com) y, en todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la asamblea.

### Participación en las Juntas

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que éstas hayan de celebrarse.

### Calificación de poderes

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas se inicien. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea en Urriola 87, piso 4, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes, Santiago.

### Participación remota

En línea con las medidas y recomendaciones sanitarias impartidas por las autoridades producto del brote del Coronavirus o Covid-19 que afecta actualmente al país, se informa que el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar medios tecnológicos con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en las Juntas en forma remota, estará disponible en el sitio web [www.agunsa.com](http://www.agunsa.com).

### Dividendo

De ser aprobado el dividendo propuesto, éste será pagado a contar del día 5 de mayo de 2020, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es al quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y por intermedio del Banco Scotiabank, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país a contar de la fecha de pago y por el plazo de 30 días. Posteriormente a esto, en la oficina del departamento de acciones, ubicada en Urriola 87, piso 4, Valparaíso, en horario de oficina. A aquellos accionistas que soliciten o solicitaron por escrito, se les depositará en la cuenta bancaria que han autorizado.

EL PRESIDENTE, Valparaíso, abril de 2020